



Dependencia: Secretaría General  
Área: Secretaría General  
Oficio: MT/SG/0012/2024  
Asunto: Permiso de Espacio Público.

Tulum, Q. Roo, 09 de octubre de 2024.

ENCARGADO

PRESENTE:

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 08 de octubre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público del "MUSEO YAANAL HA", PARA LA REALIZACIÓN DE EXPOSICION Y VENTA DE CALZADO DE TICUL"; SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO SOLICITADO, únicamente por cuanto a las personas que tendrán actividades acordes al objetivo del programa que se solicita, es decir Impulsar el Desarrollo Económico Estado de Quintana Roo, a través de un espacio que les permita la comercialización, difusión y posicionamiento de productos elaborados por sus propias manos. En ese sentido, deberá considerarse que la actividad que se realice únicamente podrán realizarlo personas que elaboren sus productos por sí mismas, sin ningún intermediario; por lo que deberá considerarse, que en la actividad por lo cual se otorga el permiso, no podrán difundirse, exhibirse o comercializar productos ajenos que no correspondan a su propia elaboración. para los días; viernes 11, sábado 12, domingo 13 y lunes 14 de octubre del presente año en un horario de 08:00am a 10:00pm.

- a) Es por tanto que se accede al permiso para la comercialización, difusión y posicionamiento de productos elaborados por propias manos, siempre y cuando se cumplan los siguientes términos y condicionantes:
- b) Únicamente podrá comercializarse, difundirse y posicionarse, productos elaborados por las propias manos de la persona que atiende el puesto o stand;
- c) En la atención del puesto o stand, no podrán utilizarse empleados, o gente de afuera a la persona autorizada;